



Expediente N^o: **S-17090041**

**PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO DE
CONTRATACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN AVDA.
BURGOS, 8 BIS (MADRID)**

AGENCIA EFE



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

1.- OBJETO

El objeto de este pliego es determinar las condiciones técnicas que han de regir para la contratación del suministro eléctrico de la Agencia EFE, S.A.U. situado en Avd. Burgos, 8 Bis 28036 Madrid (Edificio Génesis).

En este documento se establecen las condiciones que deben incluir en sus ofertas las empresas comercializadoras que deseen optar al contrato para el suministro de energía eléctrica, debiendo encontrarse inscritas y autorizadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

2.- CARACTERÍSTICAS ACTUALES DEL SUMINISTRO

En el Anexo I directorio del suministro, se recoge los datos más relevantes para la formalización de las distintas ofertas a presentar por parte de los licitadores, y donde se contemplan los siguientes campos:

- Razón Social.
- CIF.
- Código Universal del Punto de Suministro (CUPS).
- Dirección del suministro.
- Potencias a contratar en cada uno de los periodos tarifarios.
- Consumo anual estimado por periodos para todo el año 2018.
- Evolución y perfil de consumos mensuales por periodos.



3.-CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

3.1 Consumos estimados

Los consumos indicados en el Anexo I, se aportan con objeto de que el comercializador pueda calcular su mejor oferta, previéndose que los consumos serán similares en el periodo de vigencia del contrato, sin que ello vincule a la Agencia EFE, S.A.U. a consumir la totalidad de los kWh en el punto de suministro. Cualquier posible desvío en el volumen de consumo anual no podrá en ningún caso ser objeto de penalización.

3.2 Precio

La oferta presentada será una oferta binómica que contemple un precio indexado al precio de casación del Mercado Diario de Electricidad por periodo tarifario liquidado hora a hora para el término de energía, y para el término de potencia el establecido regulatoriamente en cada momento.

El resto de conceptos de facturación serán los estrictamente regulados.

3.3 Potencia facturada

Las potencias serán facturadas según cada tarifa de acceso y de acuerdo al Real Decreto 1164/2001 o la normativa que la sustituya o complemente.

3.4 Optimización de las potencias contratadas

El adjudicatario se compromete a tramitar frente a la Distribuidora aquellas modificaciones de potencia contratada que la Agencia EFE S.A.U. estime oportunas, trasladándole según la regulación vigente, los gastos que la Distribuidora facture por dichas causas.

3.5 Penalización por consumo de reactiva

El exceso de consumo de energía reactiva según la tarifa de acceso correspondiente, será facturado de acuerdo al Real Decreto 1164/2001 con los precios vigentes publicados por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

3.6 Equipos de medida

La Agencia EFE S.A.U. tiene en propiedad el equipo de medida, quedando el mismo en este caso exento del pago del alquiler en la facturación de dicho suministro.

3.7 Garantía y Calidad del Servicio

El adjudicatario será responsable del servicio de acuerdo con lo regulado en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Unificado de Puntos de Medida o cualquier otra legislación que los sustituya o complemente.

El adjudicatario tramitará ante la empresa distribuidora las reclamaciones por calidad de suministro que correspondan al punto de consumo afectado y trasladará a las facturas los descuentos que, en su caso y de acuerdo a la legislación vigente, aplique la empresa distribuidora.



3.8 Atención al cliente

Los licitadores determinarán en su oferta las características y medios de la prestación del servicio de atención al cliente que se ofrecerá a la Agencia EFE, S.A.U.

Servicio de atención al cliente

El adjudicatario pondrá a disposición de la Agencia EFE, S.A.U. un teléfono de atención al cliente disponible 24 horas todos los días del año para resolver cualquier anomalía del suministro.

Gestor de cuenta único

El adjudicatario designará una única persona como responsable de la gestión del contrato objeto de esta licitación. Asimismo deberá estar designada por el Comercializador la persona que realizará la coordinación operativa del servicio. Estas designaciones ya deberán consignarse en la oferta técnica.

Servicio web de facturación

El adjudicatario, si dispone de ella, pondrá a disposición de la Agencia EFE, S.A.U. un servicio web propio de facturación como elemento de consulta, no considerándose sustitutivo de la facturación.

Facturas detalladas en formato excel

El adjudicatario, pondrá a disposición de la Agencia EFE, S.A.U. las facturas emitidas en formato Excel. Este archivo deberá incluir todos los conceptos que aparecen en la factura emitida.

Información sobre los suministros

El adjudicatario pondrá a disposición de la/s persona/s que designe la Agencia EFE, S.A.U., acceso a través de internet o por correo electrónico, la información de los registros de consumo, con el máximo detalle que permitan los equipos de medida en cada caso, el gasto, total y por periodos tarifarios (en euros), debidos a los excesos de consumo de energía reactiva, así como los parámetros de contratación del punto de suministro asociado al contrato en un formato de hoja de cálculo o similar.

4.-ESTRUCTURA DE LA OFERTA

1.-Características de la oferta: Cuestiones de carácter general.

2.-Características y medios de la presentación del servicio de atención al cliente. Designación del gestor comercial.

- Nombre y apellidos
- Teléfono de contacto
- Dirección de correo electrónico



Anexo
Directorio del Suministro.

(Por CUPS y Tarifa de Acceso)

Datos generales del suministro:

Titular: AGENCIA EFE, S.A.U.
CIF: A28028744

CUPS	Dirección de suministro				Tarifa de acceso	Potencia contratada (kW)					
	Centro	Dirección	CP	Localidad		P1	P2	P3	P4	P5	P6
ES0021000019443325KL	Edificio Génesis	Avda. De Burgos, 8 Bis	28036	Madrid	6.1A	600	600	600	600	600	850

Evolución anual de consumos mensuales en kWh por periodos:

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	total	perfil de consumo
P1	62.924	53.390	0	0	0	42.066	82.008	0	0	0	0	56.341	296.729	10%
P2	96.411	82.028	0	0	0	34.629	69.137	0	0	0	0	85.471	367.676	12%
P3	0	0	51.429	0	0	30.482	0	0	57.613	0	51.708	0	191.232	6%
P4	0	0	91.846	0	0	47.073	0	0	87.613	0	91.834	0	318.366	10%
P5	0	0	0	114.961	132.473	0	0	0	0	118.383	0	0	365.817	12%
P6	132.952	109.821	104.939	103.269	103.008	106.387	121.689	285.935	104.184	131.846	107.506	131.085	1.542.621	50%
Total	292.287	245.239	248.214	218.230	235.481	260.637	272.834	285.935	249.410	250.229	251.048	272.897	3.082.441	